

Artículo del Secretario General de FEUSO en el periódico Magisterio

En el número del 11 de marzo del periódico Magisterio, publican un artículo de Antonio Amate, secretario general de FEUSO, en el que aborda la actualidad educativa y expone la defensa que hace FEUSO de la complementariedad de los modelos educativos, “la llave para alcanzar un Pacto por la Educación”. En el artículo, Antonio Amate dice que la complementariedad educativa debe estar avalada también por una complementariedad efectiva y real por parte de los sindicatos. Sin embargo, el auge del corporativismo sindical hace imposible, como escribe el secretario general de FEUSO, “el hipernombrado e inalcanzable Pacto por la Educación, por otro lado tan necesario”. En el artículo, se afirma que “en USO seguimos apostando a contracorriente por crear ese espacio sindical de todos y para todos los trabajadores de la enseñanza sin apellidos”.



Para Antonio Amate, “desde el punto de vista sindical, falta en España un enfoque global, de conjunto, más colaborativo, que facilite la transferencia de las soluciones en los conflictos de intereses inevitables entre los dos colectivos del profesorado público-concertado. En ausencia de un poder sindical determinante y con estas características, los equilibrios son difícilísimos o casi imposibles cuando se habla de financiación, que siempre es el verdadero campo de batalla para todas las escuelas del país. Por muchas declaraciones que se hagan, un sindicato no se puede creer realmente la complementariedad de la redes educativas pública-concertada sin tener vocación y compromiso por contar con una presencia significativa entre los dos colectivos de profesores.

Más información en www.feuso.es

“Diálogo” de Cofapa con el Secretario General de Escuelas Católicas



José María Alvira Duplá, Secretario General de Escuelas Católicas, fue el invitado del XXI “Diálogo de Educación”, que organiza la confederación de padres y madres COFAPA. El acto se celebró en Madrid el 18 de marzo y asistieron una delegación la Comisión Ejecutiva estatal de FEUSO y de FEUSO-Madrid.

La intervención del Secretario general de Escue-

las Católicas resultó muy interesante, pues abordó de manera muy directa la situación en la que se encuentra la educación española, con sus luces y sus sombras. De manera especial, trató sobre la actualidad educativa –la crisis, la LOMCE, la polémica pública-concertada...– y también sobre la realidad de los centros católicos en España.

Alvira defendió el derecho democrático, civil y social que tiene la Iglesia de estar presente en el mundo educativo. Sus aportaciones enriquecen la educación, aportando valores positivos a los alumnos y a la sociedad en general. Para Alvira, el principal reto que tienen los centros católicos, y la educación en general, es armonizar la libertad y la igualdad. La Concertada encarna este reto y sus soluciones, pues promueve los valores de la igualdad, la participación, está abierta a todos los alumnos y facilita la libertad de elección para las familias.

FEUSO, en defensa de la asignatura de Religión en la escuela

En relación a la polémica suscitada por la publicación en el BOE del currículo de la asignatura de religión católica, la Federación de Enseñanza vuelve a reafirmar su compromiso no solo con el profesorado que imparte esta asignatura sino con la propia asignatura de Religión (de voluntaria elección). FEUSO defiende en todos los foros la necesidad de esta asignatura para la formación íntegra de los alumnos. En un artículo difundido por FEUSO, explicamos lo siguiente:

“Es inevitable recordar que la asignatura de religión es voluntaria para el alumnado, y que casi el 65% de las familias siguen eligiéndola año tras año. Y también, que si se imparte en un centro de enseñanza reglada tiene que ser una asignatura de verdad, como todas las demás, también evaluable, construida e impartida con rigor, porque a la escuela no se va a perder el tiempo que no es lo que precisamente sobra en el sobrecargado horario de nuestros alumnos.

En USO siempre hemos defendido la presencia de la asignatura de religión en la escuela pública ajustándonos al mandato constitucional del artículo 27.3. También la dignidad de la asignatura con respecto a un crédito horario no ridículo (45 minutos o incluso 30 minutos), y la dignificación laboral del profesorado que la imparte en condiciones de heroicidad en algunos casos”.



ACCEDE A TODOS LOS
VÍDEOS EN FEUSO.ES